CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial Dpto. Central
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº 104 /2017.

POR LA QUE SE APRUEBA LAS RENOVACIONES DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON LAS SEÑORAS MARIA GRISELDA GODOY CORRALES Y MARIA FELICITA GOMEZ, Y EL SEÑOR MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC N° 22/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR Y DEPÓSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 297804.----------

San Lorenzo, 31 de Agosto de 2017.----

VISTO: El Contrato Nº 07/2015 suscrito con la Señora María Griselda Godoy Corrales, el Contrato Nº 08/2015, suscrito con el Señor Miguel María Ricardo Centurión y el Contrato Nº 09/2015 suscrito con la señora María Felicita Gómez; el Dictamen N° 35/2017 de la Sección Unidad Operativa de Contrataciones; el Memorándum N° 156/2017 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Nota de la Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central Nº 72/2015 de fecha 19 de agosto de 2015, se adjudico el del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC N° 22/2015 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR Y DEPÓSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL" - ID Nº 297804..----------

Que, en consecuencia se suscribieron los Contratos, para el alquiler de los locales destinados para el JUZGADO PAZ DE SAN LORENZO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR y JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA, los cuales tienen una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 01 de setiembre de 2015 al 01 de setiembre de 2017.----------

Que, En tal sentido, y en atención a los vencimientos de los contratos, fueron elevados a consideración de las señoras: MARIA GRISELDA GODOY CORRALES y MARIA FELICITA GOMEZ, y del señor MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION, según Notas SUOC Nº 175, 176 y 177, respectivamente.----------

Que, en consideración a lo expresado precedentemente, la señora MARIA GRISELDA GODOY CORRALES, por Nota de fecha 21 de agosto de 2017, manifestó su conformidad para proseguir con los tramites de renovación del Contrato Nº 07/2015, con una vigencia del 02 de setiembre de 2017 al 02 de setiembre de 2019, con las mismas condiciones establecidos en el contrato original, para el alquiler del local para el JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO.

Que, también el señor MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION, por Nota de fecha 21 de agosto de 2017, manifestó su conformidad para proseguir con los tramites de renovación del Contrato Nº 08/2015, con una vigencia del 02 de setiembre de 2017 al 02 de setiembre de 2019, con las mismas condiciones establecidos en el contrato original, para el alquiler del local para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR.----------

Que, así mismo, la señora MARIA FELICITA GOMEZ, por Nota de fecha 21 de agosto de 2017, manifestó su conformidad para proseguir con los tramites de renovación del Contrato Nº 09/2015, con una vigencia del 02 de setiembre de 2017 al 02 de setiembre de 2019, con las mismas condiciones establecidos en el contrato original, para el alquiler del local para el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA.----------

Que, las renovaciones de los Contratos se realizan conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 47 - RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS *"En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*----------

Que, de conformidad a lo establecido precedentemente y cumplidos todos los requisitos técnicos, legales y presupuestarios, la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen Nº 35/2017 de fecha 25 de agosto de 2017, en la cual eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central las renovaciones de los Contratos Nº 07/2015 suscrito con la Señora María Griselda Godoy Corrales, Nº 08/2015 suscrito con el Señor Miguel María Ricardo Centurión y Nº 09/2015 suscrito con la señora María Felicita Gómez.----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración (Central)

Dr. Santiago Adán Arizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central

Que, viendo todos los antecedentes, no observándose impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", en cuanto a la renovaciones de los contratos mencionados.--------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

Art. 1º; AUTORIZAR, las renovaciones por 24 (meses) más de los Contratos Nº 07/2015 suscrito con la Señora María Griselda Godoy Corrales, Nº 08/2015 suscrito con el Señor Miguel María Ricardo Centurión y Nº 09/2015 suscrito con la señora María Felicita Gómez, con una vigencia del 02 de setiembre de 2017 al 02 de setiembre de 2019, para cada Contrato, con las mismas condiciones establecidos en el contrato original y conforme al siguiente detalle:

MARIA GRISELDA GODOY CORRALES

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Detalle del local	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	80131502-003	ALQUILER PARA EL LOCAL DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN LORENZO	Casa con 6 a 8 oficinas c/ baño. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Con línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Estacionamiento.	MES	24	10.000.000	240.000.0000
						Total (IVA Incluido)	**240.000.0000**

MIGUEL MARIA RICARDO CENTURION

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Detalle del local	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	80131502-003	ALQUILER PARA EL LOCAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J. A. SALDIVAR.	Casa con 8 a 10 oficinas c/ baño. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Con línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Estacionamiento.	MES	24	11.000.000	264.000.0000
						Total (IVA Incluido)	**264.000.0000**

MARIA FELICITA GOMEZ

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Detalle del local	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	80131502-003	ALQUILER PARA EL LOCAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA.	Casa con 8 a 10 oficinas c/ baño. Servicio de energía eléctrica, agua corriente. Instalación trifásica. Con línea telefónica. En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). Estacionamiento.	MES	24	8.000.000	192.000.0000
						Total (IVA Incluido)	**192.000.0000**

ART. 2º; DISPONER, la suscripción de los contratos de renovaciones correspondientes, entre la Circunscripción Judicial del Departamento Central representada por su Presidente, y con las Señoras María Griselda Godoy Corrales y María Felicita Gómez, y con el Señor Miguel María Ricardo Centurión.----------

ART. 3º; IMPUTAR, La presente erogación al rubro correspondiente.----------

ART. 4º; ANOTAR, registrar, notificar la presente Resolución a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Dr. Santiago Adrián Prizuela Servín
Vice Presidente Segundo
Consejo de Administración del Dpto. Central

Abog. María Lourdes Cardozo de Velázquez
Vice Presidenta Primero
Consejo de Administración del Dpto. Central